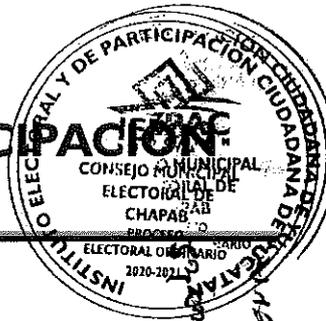




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPAB, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chapab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 00 minutos, del día 17 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chapab, ubicado en el predio número 196 letra A de la calle 24, entre 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 12 minutos del día 17 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA,
Consejero Electoral C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR ALVARADO,
Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA Representante Propietario.

Sesión Ordinaria

PAN
Manuela Zapata

Com. Municipal
MOROSON
PRO
Bianca Rosa Gonzalez Salazar
PR
FM





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- Partido Revolucionario Institucional, C. ARMANDO CANTO KU Representante Propietario.
- Partido Morena, C. CESAR ASUNCION ACOSTA SANTOS Representante Propietario.
- Partido de la Revolución Democrática, C. CINTHIA ARIANNA TUZ UICAB Representante Propietario.
- Partido Fuerza por México, C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismo de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios

PRD
FM
Blanca Rosa Gonzalez Salazar





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de acuerdos de fecha 23 de febrero del 2021 signado por el Consejo General a este Consejo Municipal Electoral.
- 2.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal Electoral.
- 3.- Oficio del representante del Partido Morena de fecha 05 de marzo de 2021 ante este Consejo Municipal Electoral.
- 4.- Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal Electoral.

Continuando con este punto, en cuanto a la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chapab, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente a la presentación del informé de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, y mecanismo de operación y medidas de seguridad, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hizo de su conocimiento, el informe sobre las condiciones del equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

En este punto, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

En primera ronda el Representante Propietario del Partido Morena, C. CESAR ASUNCION ACOSTA SANTOS pregunta sobre las estrategias que va a tomar las Instituciones del IEPAC para garantizar transparencia en la votación el día de la elección.

En primera ronda el Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. ARMANDO CANTO KU que el Instituto esta para salvaguardar las boletas más no para citar a los representantes.

Sesión Ordinaria

PAN

Monica Zapeta

Blanca Rosa Gonzalez Salazar

F.M

PAN





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En segunda ronda el Representante Propietario del Partido Morena, C. CESAR ASUNCION ACOSTA SANTOS insiste en que se puede hacer para garantizar unas elecciones limpias.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 31 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 41 minutos.

Siendo las 17 horas con 41 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA,
Consejero Electoral C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR ALVARADO,
Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. ARMANDO CANTO KU Representante Propietario.

Sesión Ordinaria

Manuela Zapata

Blanca Rosa Bortoloz Sulzar

FM





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Morena, C. CESAR ASUNCION ACOSTA SANTOS Representante Propietario
Partido de la Revolución Democrática, C. CINTHIA ARIANNA TUZ UICAB
Representante Propietario.
Partido Fuerza por México, C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR Representante
Propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Chapab de fecha 17 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 17 horas con 49 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

PAN
Manuel Lopez

Sesión Ordinaria

Blanca Rosa Gonzalez Salazar
FM





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



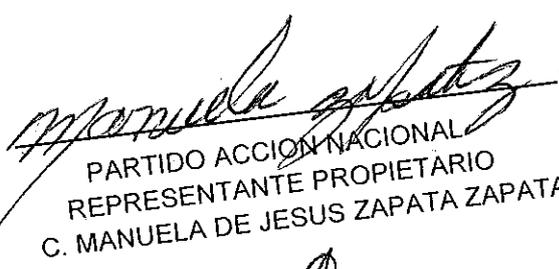

C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ
CONSEJERA (O) PRESIDENTE


C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA
CONSEJERA (O) ELECTORAL


C. MANUELA DE JESÚS SALAZAR
ALVARADO
CONSEJERA (O) ELECTORAL

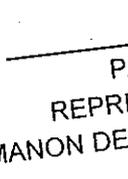

C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

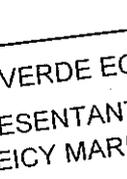
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. MANUELA DE JESUS ZAPATA ZAPATA

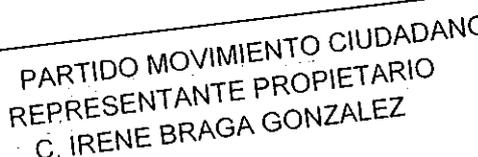

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. ARMANDO CANTO KU

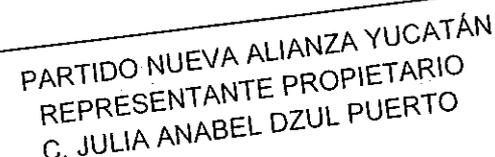

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CINTHIA ARIANNA TUZ UICAB


PARTIDO DEL TRABAJO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. LYSLE MANON DEL SOCORRO CARRILLO SOSA


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. DEICY MARLENE SULU TAX


PARTIDO MORENA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. CÉSAR ASUNCIÓN ACOSTA SANTOS


PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. IRENE BRAGA GONZALEZ


PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. JULIA ANABEL DZUL PUERTO

Sesión Ordinaria





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. FRANCISCO JAVIER CHAN POOL

PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

Blanca Rosa Gonzalez Salazar.
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO
REPRESENTANTE PROPIETARIO
C. BLANCA ROSA GONZALEZ SALAZAR

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHAPAB DE FECHA 17 DE
MARZO DE 2021.

Sesión Ordinaria

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chapab en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de Siete foja(s) (hojas) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chapab, Yucatán, a Día siete de Marzo de 2021.



Angel Angel Cento Jacob
[Signature]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL CHAPAB

El día 17 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buen estado	
Techos	Buen estado	
Drenaje pluvial	No contamos con ello	Ninguna
Ventanas	Buen estado	
Muros	Sin muros (incompleto)	Ninguna
Cerraduras	Frágiles (inseguros)	Cambio de cerradura
Pisos	Buenas condiciones	

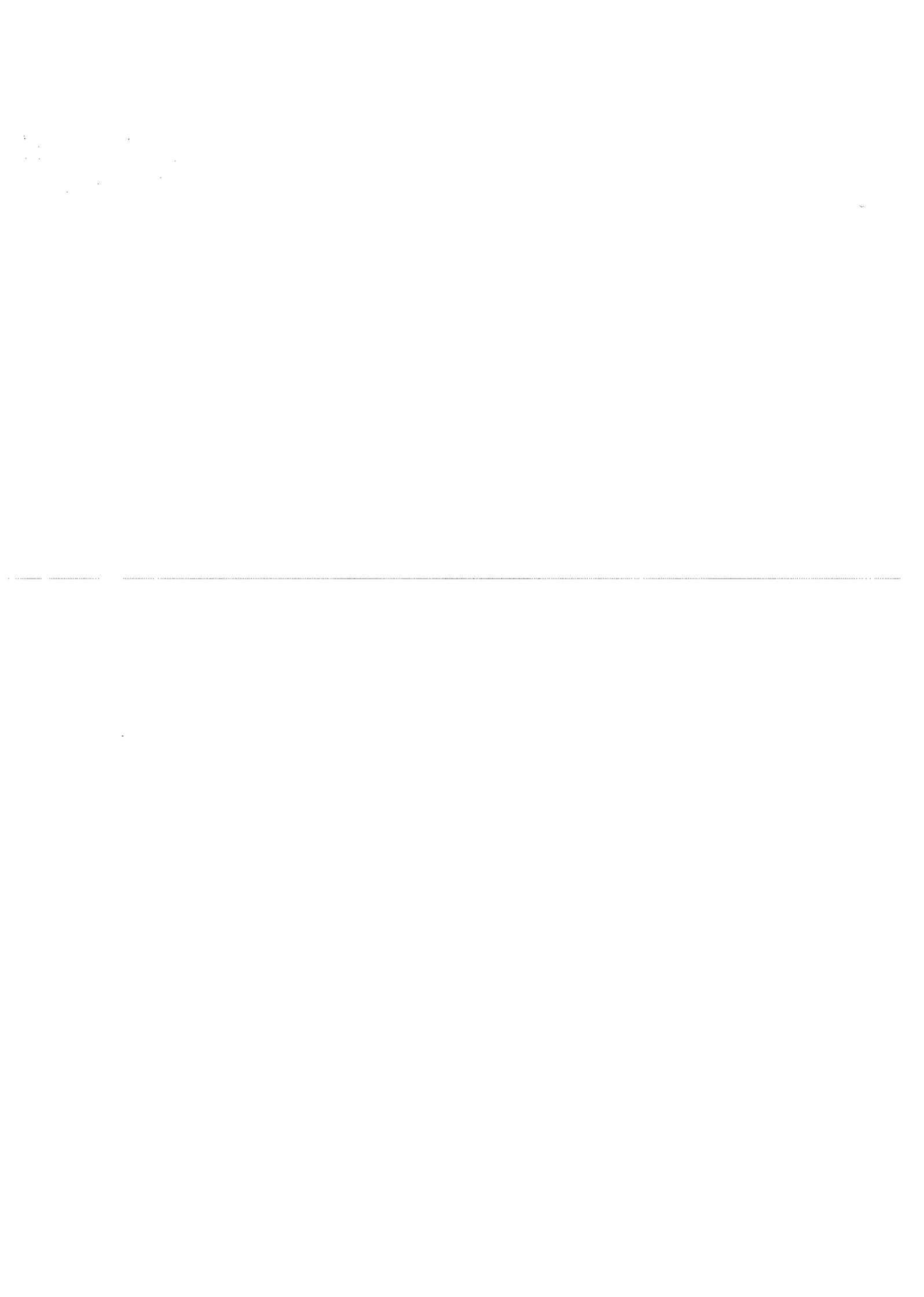
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Una lámpara
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	No se requiere
Delimitación de áreas	No se requiere
Anaqueles	Se requiere

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

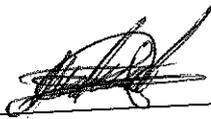


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JANICE ALONDRA RIVERO VAZQUEZ

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CHAPAB



100

100